# FIGIAL

DE DE PROVINCIA LEON

Administración.-Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700 mp de la Diputación provincial.-Tel, 1916

Jueves 28 de Octubre de 1954

Núm. 244

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas = Idem atrasado: 3,00 pesetas Dichos precios serán incrementados con e 16 por 168 para amortización de empréstito

# Administración provincial

# Gobierno civil de la provincia de León

## Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUM. 19

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Perineumonia en el término municipal de Puebla de Lillo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 28 de Septiembre de 1953.

Lo que se publica en este perió-

miento.

León, 24 de Septiembre de 1954. 4369 El Gobernador civil.

J. V. Barquero

CIRCULAR NÚM. 20

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Perineu-monia en el término municipal de Valdepolo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 1 de Mayo de 1954.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conoci-

miento.

4368

León, 24 de Septiembre de 1954.

El Gobernador Civil. J. V. Barquero

0 0

CIRCULAR NÚM. 25

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jese del Servicio provincial de Ganadería, se declara semana.

oficialmente extinguido el Carbunco Sintomático, en el término municipal de Villamanín, cuya existencia fué declarada eficialmente con fecha 7 de Junio de 1954.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 25 de Septiembre de 1954. El Gobernador Civil,

J. V. Barquero

## Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

Calendario de recepción de productos sujetos a la Intervención del Servicio Nacional del Trigo en las localidades de esta provincia, donde existen establecidos almacenes y sub-almacenes y Ayuntamientos que deben entregar en dico oficial para general conoci- cada uno de ellos durante el mes de Noviembre de 1954

Almacén de Sahagún

Días de recepción: Miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Bercianos del Real Camino, Calzada del Coto, Castrotierra, Galleguillos de Cam pos, Gordaliza del Pino, Joara, Joarflla, Sahagún, Santa María del Monte de Cea. Villazanzo de Valderaduey y Villamol.

Sub-almacén de Grajal de Campos

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Escobar de Campos y Grajal de Campos.

Almacén de Cea

Días de recepción: Lunes, martes miércoles y jueves de cada semana. Ayuntamientos que tienen que

entregar en el mismo: Cea, Saelices del Río, Joara, Santa María del Monte de Cea, Villazanzo de Valderaduey y Villacalabuey.

Sub almacén de Villaselán

Días de recepción: Viernes de cada

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Valderrueda, Villamartín de Don Sancho, Villaverde de Arcayos y Villaselán.

Sub-almacén de Almanza: «El Picón».

Días de recepción: Sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Almanza, Canalejas, Cebanico y La Vega de Almanza.

Almacén de Palanquinos

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Cabreros del Rio, Campo de Villavidel, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros. Vega de Infanzones, Villanueva de las Manzanas y Villaturiel.

Sub almacén de El Burgo Ranero

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Bercianos del Real Camino, El Burgo Ranero, Castrotierra, Santa María del Monte de Cea y Vallecillo.

Almacén de Santas Martas

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Castrotierra, Corbillos de los Oteros, Gusendos de los Oteros, Matadeón de los Oteros, Santas Martas (todos los pueblos menos Villamarco) y Valverde Enrique y Villamoratiel de las Matas.

Sub-almacén de Matallana de Valmadrigal

Días de recepción: Miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entrenar en el mismo: Santa Cristina de Valmadrigal.

Sub-almacén de Villamarco

Días de recepción: Jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: El pueblo de Villamarco.

## Sub-almacén de Albires

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Izagre, Joarilla de las Matas y Valverde Enrique.

## Almacén de Valencia de Don Juan

Días de recepción: Todos los días laborables de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Ardón, Valde vimbre, Castilfalé, Castrofuerte, Cubillos de los Oteros, Fresno de la Vega, Gusendos de los Oteros, Laguna de Negrillos Matadeón de los Oteros, Matanza, Pajares de los Oteros San Millán de los Caballeros, Toral de los Guzmanes, Valencia de Don Juan, Villacé. Villademor de la Vega, Villamañán y Villaornate.

## Almacén de Valderas

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Campazas, Fuentes de Carbajal, Valderas y Valdemora.

## Sub almacén de Gordoncillo

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Castilfalé, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Val demora, Izagre y Valverde Enrique.

## Almacén de Villaquejida

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Algadefe, Cimanes de la Vega, Laguna de Negrillos, Toral de los Guzmanes, Villademor de la Vega, Villamandos, Villaqueiida, La Antigua y Villafer.

## Almacén de La Bañeza

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Alija de los Me-lones, La Bañeza, Castrillo de la Valduerna, Castrocalbón, Castrocontrigo, Cebrones del Río, Destria-na, Luyego, Palacios de la Valduerna, Pozuelo del Páramo, Quintana del Marco, Quintana y Congosto, Regueras de Arriba, Riego de la Vega, Roperuelos del Páramo, San Cristóbal de la Polantera San Este-ban de Nogales. Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla, Soto de la Vega, Truchas, Valdefuentes, Vi-llamontán de la Valduerna y Villazala.

## Almacén de León

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Armunia, Cuadros, Chozas de Abajo, Garrafe de Torío, León, Onzonilla, San Andrés del Rabanedo, Santovenia de la Val-

nes, Villadangos, Villaquilambre y Almacén de Santa María del Páramo Villaturiel.

## Sub-almacén de Vegas del Condado

Días de recepción: Lunes de cada semada.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Santa Colomba de Curueño, Vegaquemada y Vegas del Condado y pueblo de Carrizal de Rueda y Valduvieco, del Ayunta-miento de Gradefes, y Villafeliz de la Sobarriba (Valdefresno).

## Sub almacén de Puente Villarente

Días de recepción. Martes y miér-

coles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Valdefresno. Vi llaturiel y pueblos de Santa Olaja de Eslonza, Villarmún y Villarratel, del Ayuntamiento de Gradefes, y Puente de Villarente, Villafañe, Villabúrbu-la, Villimer y Palazuelo de Eslonza, del Avuntamiento de Villasabariego v Mellanzos.

## Almacén de Astorga

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Astorga, Brazuelo, Castrillo de los Polvazares, Lucillo, Luyego, Rabanal del Camino, San Justo de la Vega. Santa Colomba de Somoza, Santiagomillas, Val de San Lorenzo, Villaobispo del Otero, Villamejll, Quintana del Cas-tillo, Destriana y Castrillo de la Valduerna.

## Sub almacén de Valderrey

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Santa María de la Isla y Valderrey.

## Sub almacén de Vega Magaz

Días de recepción: Jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Brazuelo, Quintana del Castillo, Vega Magaz, Villa-gatón, Villamejil, Villaobispo del Otero.

## Almacén de Benavides de Orbigo

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Benavides, Bustillo del Páramo, Hospital de Orbigo, Santa María del Rey, Turcia, Villadangos del Páramo, Villarejo de Orbigo y Villares de Orbigo.

## Sub-almacén de Carrizo.

Días de recepción: Lunes.

Avuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Campo de la Lomba, Carrizo, Carrocera, Cimanes del Tejar, Llamas de la Ribera, Las Omañas, Quintana del Castillo, doncina, Sariegos, Valdefresno, Val-Riello, Ríoseco de Tapia, Santa Maverde de la Virgen, Vega de Infanzor ría de Ordás y Soto y Amío.

Días de recepción: Lunes, Martes, Viernes y Sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que Ayuntamientos que denen que entregar en el mismo: Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Chozas de Abajo, Laguna Dalga, Poblazas de Abajo, Laguna dura de Pelayo García, San Pedro Bercianos. Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo, Valdevimbre, Villadangos del Páramo y Zotes del Páramo.

## Sub-almacén de Valcabado.

Días de recepción: Miércoles v Ineves.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Alija de los Melones, Cebrones del Rio. Pozuelo del Páramo, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle y Zotes del Páramo.

## Almacén de Mansilla de las Mulas

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Valdepolo v Villasabariego.

## Sub almacén de Gradefes

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Cistierna, Cubillas de Rueda, La Ercina, Gradefes y

Valdepolo. En los citados almacenes y subalmacenes y durante los días señalados, se empezará a recibir a las ocho de la mañana y continuando la recepción hasta que se despachen todos los que esperen turno y hayan llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece horas, por la tarde se empezará a recibir a las diez y seis horas y continuará la recepción hasta despachar el último vehículo, permaneciendo abierto el almacén, hasta que por falta de luz natural, sea difícil una buena recepción.

Si algún agricultor por circunstancias especiales desea entregar en otro almacén o sub-almacén distinto del que le ha sido asignado deberá solicitarlo de esta Jefatura Provin-

León, 23 de Octubre de 1954.-El Jefe Provincial, R. Alvarez.

# Administración municipal

## Ayuntamiento de Ardón

Ordenado por la Inspección Provincial de Hacienda, la valoración de las fincas urbanas de este Municipio, tanto si se encuentran come no habitadas, y fijados los nuevos valores en la hoja respectiva, per medio de la presente, se requiere a todos los poseedores de dichas fincas enclavadas en este término, bien propietarios o administradores, para que en un plazo de ocho días comparezcan durante las horas de oficina en la Secretaria municipal, al objeto de prestar la conformida a dicha valoración, o fijar los reparos que estimen convenientes, advirtiéndoles que si no comparecen a firmar dicha hoja, con el valor que tiene en la misma, se entiende que están conformes con el valor que en ella se tiene fijado, y, caso de comparecer y alegar reparo contra tal asignación, manifestar por escrito los derechos que le asisten para tal reclamación. Ardón, a 2 de Octubre de 1954.—

El Alcalde, (ilegible).

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza para el servicio de asistencia benéfico-sanitaria, se halla expuesta al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ardón, a 4 de Octubre de 1954.— El Alcalde, (ilegible). 4261

> Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal extraordinario para construcción de la Casa del Médico, y Centro Primario de Higiene, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán presentarse ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que se crean pertinentes

Riego de la Vega, 14 de Octubre de 1954.—El Alcalde, Alfredo Alija. 4264

## Ayuntamiento de Carucedo

Formado el padrón correspondiente, a base de conciertos individuales para la exacción de los arbitrios municipales sobre el consumo de vinos y carnes perteneciente al corrien-te año de 1954, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante un plazo de diez días, para que los contribuyentes incluídos en el mismo puedan examinarlo y, en su caso, formular las oportunas y justificadas reclamaciones que a su derecho convengan, entendiéndose que las cuotas señaladas por el Ayuntamiento se hallarán firmes una vez transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado las aludidas reclamaciones, por considerarlo conforme.

Asimismo se hace público la expoición del censo canino confeccionado al efecto para el referido ejerci-

cio y por el plazo anteriormente señalado, en respectiva Secretaría, a los efectos de examen y reclamación, en su caso, por los interesados, y ello a los efectos sobre el impuesto, según lo determinado en las ordenanzas correspondientes.

Carucedo, 25 de Octubre de 1954. -El Alcalde, (ilegible). 4435

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1955, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Sahagún 435

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oir reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Fuentes de Carbajal 4417 Campazas 4418

Formado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1955, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Fuentes de Carbajal 4417 Campazas 4418

Habiéndose practicado por la Inspección de Hacienda, la valoración de las fincas urbanas de los términos municipales de los Ayuntamientos que se indican, se advierte a los propietarios de las mismas, que en el plazo improrrogable que se les señala, deberán pasar por la Secretaría del Ayuntamiento, para suscribir la hoja correspondiente, advirtiéndose que la falta de comparecençia dentro del plazo señalado, se tomará como conformidad con la nueva valoración y clasificación dada a cada edificio.

En el plazo de ocho días:

Villares de Orbigo 4283 Castrillo de los Polvazares 4308 Sariegos 4416

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1955, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quincedías, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Fuentes de Carbajal 4417 Campazas 4418

Aprobado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1955, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho dias, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Fuentes de Carbajal 4417 Campazas 4418

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción de los arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan examinarlo los interesados y formular reclamaciones.

Fuentes de Carbajal 4417 Campazas 4418

Aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan,
la ordenanza del servicio de asistencia benéfico - sanitaria de los mismos, se halla expuesto al público en
la Secretaría municipal respectiva,
por espacio de quince días, para oír
reclamaciones, de conformidad con
el art. 109 de la vigente Ley de Régimen Local

Toral de los Guzmanes	4281
Villares de Orbigo	4283
Cubillas de Rueda	4315
Vegaquemada	4355
Valderrueda	4401
Borrenes	4420
San Emiliano	4437

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el misme por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valdemora 4383

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1955, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Fuentes de Carbajal 4417 Campazas 4418

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final

se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaria municipal, por espacio de quince días, para oir reclamaciones.

Urdiales del Páramo	4284
Cabreros del Río	4314
-Cubillas de Rueda	4315
La Robla	4357
Valdefresno	4360
Villasabariego	4363
Rodiezmo	4384
Trabadelo	4385
Cimanes del Tejar	4399
Hospital de Orbigo	4419
Los Barrios de Luna	4453
Saelices del Rio	4455

En la Secretaria respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan expuestas al público, en unión de sus justificantes, y por el plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán los interesados formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes

Eiercicio de 1953:

Benavides de Orbigo	4356	
Cabrillanes	4361	
Onzonilla	4422	
Santovenia de la Valdoncina	4451	
Ejercicios 1951-1953:		
Villamartín de Don Sanche	4400	

# Administración de lusticia

Juzgado de 1.ª Instancia número uno de León

Don César Martinez-Burgos González, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Victorino Arias Alonso, en nombre y representación de «Industrias Metalúrgicas Agrícolas», contra D. José Fernández Villafañe, vecino de esta ciudad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y termino de ocho días, los bienes embargados a dicho demanda-

do, y que son los siguientes:
1. Un motor de gasolina, pintado de verde, de 3 HP., al que le falta la magneto, volante, carburador, yalancín, valorado en trescientas pesetas.

2. Un torno marca «G.E.C.E.D.»,

de 1,50 cm., con su motor eléctrico acoplado, valorado en treinta y cinco mil pesetas,

3. Dos mangueras, valoradas en veinticinco pesetas.

Para el acto del remate se sañalan las doce horas del día doce de No-

previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—César Martínez-Burgos.— El Secretario, Valentín Fernández. Núm. 1098.-121,00 ptas.

## Cédula de citación

El Sr. Juez municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dicta-da en el juicio de faltas núm. 304 de 1954, por el hecho de lesiones acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dos del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las once y veinte horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle del Cid, 15, 1.°, izquierda, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezs can a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada Antonia Padial Andrino, de 35 años, soltdra, hija de Juana, natural de Madrid y vecina de León, hoy en ignorado paradero, expido, firmo y sello la presente en León, a veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, A. Chicote.

# Anuncios particulares

## HALLAZGO

Se halla depositada en casa de D. sidoro González, de La Virgen del Camino, una bicicleta de paseo, que se entregará a quien acredite ser su dueño.

4381 Núm. 1099.—16,50 ptas.

# viembre próximo, a las doce horas, Comunidad de Regantes del Canal Rajo del Bierzo

## ANUNCIO

Por el presente se convoca a todos los usuarios de las aguas del citado Canal o a sus representantes, para la Junta General que preceptúa el ar-tículo 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en los locales Grupo Escolar de la Empresa M. S. P. de Ponferrada, a las nueve horas del día 28 del próximo mes de Noviembre, en primera convocatoria o a las once, en segunda, si no hubiese número suficiente en la primera, siendo igualmente válidos sus acuerdos, sea cual fuere el número de los asistentes.

## ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 2.º Asunto pendiente de la sesión anterior sobre adquisición de un inmueble.
- 3.º Proyecto de la Junta de Obras sobre organización de trabajos.
- 4.º Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad; Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, para reemplazar a los que les corresponde cesar en sus cargos, y sanciones que deben imponerse a los Vocales o Suplentes del referido Jurado que no asistan a las Sesiones sin causa justificada.
- 5.º Examen y aprobación si procede del presupuesto de gastos e ingresos para el próximo ejercicio.
- 6.º Examen de las solicitudes presentadas de acuerdo con el apartado b) del núm. 4 de los acuerdos tomados en la sesión del 28 de Febrero de 1954.

7.º Asuntos de trámite.

Ruegos y preguntas. Ponferrada, 21 de Octubre de 1954. El Presidente, Eduardo Dominguez. -El Secretario, Juan Fernández V. Núm. 1100.—132,00 ptas.

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 88.783 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. Núm. 1084.-27,50 ptas. 4341

## LEON

Imprentade la Diputación Provincial

-1954-